

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
INVITACIÓN PÚBLICA VADM No. 116 DEL 02 DE MAYO DE 2018
VIGENCIA LEY DE GARANTIAS**

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto conforme Artículo 5 del Acuerdo No. 064 de 2008 por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca, expedido por el Consejo Superior Universitario, la delegación otorgada según resolución N° 598 del 5 de junio de 2017 expedida por el Rector; en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías, y atendiendo las necesidades de la Institución, se permite invitar a participar en el proceso de selección de servicios personales:

1. Perfil: Administrador de Empresas con título en Maestría en Economía, y formación complementaria en gestión de la innovación.

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO, PARTICULARMENTE EN LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA, ASÍ COMO PONER EN MARCHA LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS ORIENTADOS A FACILITAR EL CIERRE FINANCIERO DEL MISMO.
LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO	Vicerrectoría de Investigaciones Universidad del Cauca, Popayán; Siete (7) meses y diez (10) días.
PRESUPUESTO OFICIAL	La Universidad dispone de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$25 000 000), destinados para pagar todos los costos, necesarios para la ejecución del contrato, con cargo al CDP R412 – No 201800044 del 06-04-2018.
FECHA DE PUBLICACIÓN	02 de mayo de 2018
Solicitud de aclaraciones, modificaciones a la convocatoria	Hasta las 4:00 p.m. del día 04 de mayo de 2018, al correo electrónico vri@unicauca.edu.co
Respuesta a las solicitudes	7 de mayo de 2018
Adenda si aplica	7 de mayo de 2018
Fecha y lugar de entrega de las propuestas	El 10 de mayo de 2018, hasta las 09:00 a.m., en la Calle 4 No. 5-30 – segundo piso / Vicerrectoría Administrativa.
Fecha evaluación	El 10 de mayo de 2018 a las 09:30 a.m.
Plazo del contrato	Siete (7) meses y diez (10) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- Participación en la formulación del proyecto InnovAcción 2.0, particularmente en los ajustes en el anexo técnico y presupuesto relacionados con la aplicación de la Metodología General Ajustada (MGA).
- Estandarizar las cuentas del proyecto entre todos los sistemas: División financiera, aplicativo GESPROY y cuentas internas del proyecto.
- Revisar los informes financieros requeridos para liquidación de convenios y cierre de proyectos internos
- Coordinar ajustes en la plataforma GESPROY que permitan mostrar el avance físico y financiero real del proyecto.
- Reprogramar actividades, presupuesto e indicadores en el GESPROY teniendo en cuenta la apropiación de la redistribución del costo actividades
- Coordinar el cierre financiero de los convenios de Colfuturo No. 11 y 23 de 2015.

3. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

En caso de contradicción entre LA CONVOCATORIA y las ofertas, primará lo determinado en la CONVOCATORIA LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal

La presente CONVOCATORIA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO

La presente invitación publica se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política, los artículos 49 y 50 del Acuerdo 064 de 2008 o Régimen propio de Contratación de la Universidad del Cauca dispuesto en la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria, y la ley 996 de 2005

En el presente documento se describen las condiciones, que los proponentes interesados deben tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. Con la presentación de la propuesta el proponente reconoce que estudió completamente las especificaciones que hacen parte de esta invitación; que recibió de la Universidad del Cauca, las aclaraciones

Y

necesarias a sus inquietudes y dudas; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del servicio a prestar.

La Universidad del Cauca contratará mediante la suscripción de un contrato por modalidad de prestación de servicios

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de siete (7) meses y diez (10) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio

6. FORMA DE PAGO

La Institución pagara el contrato celebrado de la siguiente manera: Un primer pago a los diez (10) días de legalización del contrato por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1 200 000), y siete pagos mensuales iguales vencidos por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3 400.000), previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la Universidad del Cauca.

Para el trámite de pago además de los formatos que solicita la División de Gestión Financiera, el contratista deberá adjuntar los siguientes documentos:

1. Factura, expedida de conformidad con la ley. (Si aplica)
2. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
3. Acreditar el pago al Sistema General de Seguridad Social (Salud y pensión), riesgos laborales y aportes parafiscales (si corresponde), a través de la planilla y recibo de pago correspondientes al período que se certifica para el pago

7. RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

- 7.1 El Proponente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones
- 7.2 Suministrar información falsa a la Universidad: La UNIVERSIDAD de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el Proponente allegue a esta CONVOCATORIA es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Proponente
- 7.3 Impuestos: Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta
- 7.4 Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones
- 7.5 Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión), riesgos laborales y aportes parafiscales (si aplica) al momento del trámite de pago correspondiente.

8. REQUISITOS HABILITANTES

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, actos administrativos que se expidan en relación con la presente CONVOCATORIA y los siguientes documentos:

8.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

8.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación, deberá estar suscrita por la persona natural, utilizando la carta de presentación suministrada en esta CONVOCATORIA. Ver anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal.

8.1.2. Fotocopia de Inscripción en el R.U.T.

8.1.3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

8.2. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente convocatoria y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la Entidad en la presente convocatoria.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo No. 3) la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.

8.3. ACREDITACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN), RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES

La persona natural e independiente debe presentar una certificación en original, expedida por el oferente en la que declare bajo la gravedad de juramento el cumplimiento de las obligaciones de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos laborales, Pensión y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar

Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar. En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá anexar declaración en tal sentido.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

8.4 CERTIFICACIÓN CON NÚMERO DE CUENTA BANCARIA

Constancia de cuenta de ahorros o corriente a nombre del proponente

8.5. HOJA DE VIDA: El proponente deberá anexar:

8.5.1. Hoja de vida en la cual se pueda evidenciar la información precisa de su perfil y experiencia.

8.5.2. Tarjeta Profesional (Si aplica)

8.5.3. Fotocopia diploma

8.5.4. Fotocopia acta de grado

8.6 PROPUESTA ECONÓMICA

El participante deberá allegar la Propuesta Económica, en la cual se indicaran las actividades a ejecutar y se consignará el valor total de la propuesta mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2. Esta propuesta será abierta al momento de la evaluación y calificación de las propuestas, bajo las siguientes reglas:

8.6.1 El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos Colombianos.

8.6.2 En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del proponente que sea omitido en la oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso.

8.6.3 El Anexo No. 2 de Propuesta Económica forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.

8.6.4 La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de riesgos efectuada en la invitación a cotizar.

8.7 EXPERIENCIA

El PROPONENTE debe probar al menos dos (2) años en la ejecución de proyectos relacionados con la gestión de ciencia, tecnología e innovación; además experiencia en el diligenciamiento de la MGA, el uso del aplicativo GESPROY y la verificación de condiciones financieras para el cierre de proyectos de regalías, lo cual se acreditará con contratos y acta de liquidación o certificaciones suscritas por el representante legal de la Entidad o Empresa, o quien haga sus veces, en el que se indique las actividades realizadas a satisfacción y el plazo de ejecución.

Estos documentos deberán aportarse en su totalidad considerando que son requisitos verificables para la evaluación. La ausencia o la falta de documentos sobre la futura contratación que NO son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo y se podrán subsanar en el tiempo que la Universidad establezca

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

La Universidad del Cauca debe evaluar únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata el numeral ocho (8) de la presente invitación pública

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas de acuerdo con la siguiente descripción:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA HOJA DE VIDA Y EXPERIENCIA

Profesional: **Implementación del cierre financiero**

UNIVERSIDAD DEL CAUCA - VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES

Proyecto: Red de Formación de Talento Humano para la Innovación Social y Productiva en el Departamento del Cauca ID: 3848

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntajes parciales	Puntaje máximo: 100
1. FORMACIÓN	Puntaje máximo : 40	
Maestría en Economía	30	
Maestría en cualquier Área	20	
Formación complementaria en gestión de la innovación	10	
2. EXPERIENCIA GENERAL	Puntaje máximo : 20	
Experiencia profesional de al menos 2 años		
Más de 3 años	20	
Entre 2 y 3 años	15	
3. EXPERIENCIA ESPECIFICA	Puntaje máximo : 40	
Experiencia de al menos dos (2) años en la ejecución de proyectos relacionados con la gestión de ciencia, tecnología e innovación		
Más de 3 años	10	
Entre 2 y 3 años	5	
Experiencia en el diligenciamiento de la MGA		
Más de 2 proyectos	10	
Entre 1 y 2 proyectos	5	
Experiencia en el uso del aplicativo GESPROY		
Más de 2 proyectos	10	
Entre 1 y 2 proyectos	5	
Experiencia en la verificación de condiciones financieras para el cierre de proyectos de regalías		
Más de 2 proyectos	10	
Entre 1 y 2 proyectos	5	

NOTA: La Universidad del Cauca adjudicará la invitación pública al proponente que obtenga un mínimo de 70 puntos en la evaluación.

Las discrepancias que pudieran surgir durante el proceso de validación conjunta serán atendidas y resueltas por el Comité de evaluador designado por la Universidad, su veredicto tendrá efecto final de la controversia.

9.1. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje final entre varios oferentes, se asignará el primer lugar al oferente que acreditó al menos (2) años de proyectos relacionados con la gestión de ciencia, tecnología e innovación; además experiencia en el diligenciamiento de la MGA; de persistir el empate, se dirimirá el primer lugar a través de balotas.

10. RECHAZO DE PROPUESTAS:

La Universidad del Cauca, rechazará las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en el caso que:

- Compruebe confabulación entre los ofertantes
- Si se demuestra que el ofertante haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas
- Cuando el ofertante no presente las aclaraciones solicitadas por el comité evaluador, en el término que se le haya fijado para el efecto.
- Cuando aparezca demostrado que no es veraz la información suministrada en la propuesta, relacionada con la validez jurídica o con cualquiera de los criterios de habilitación y calificación.

11. DECLARATORIA DE DESIERTA

La Universidad del Cauca declarará desierto el presente proceso de selección entre otras causas que impiden la escogencia objetiva, cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas cumpla con los requisitos habilitantes y de experiencia prevista en la convocatoria; (c) existan causas o motivos que impidan la selección objetiva del Proponente.

12. LEGALIZACIÓN:

PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

- El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los tres (03) días calendarios siguientes a la fecha de adjudicación.
- El contratista tendrá cinco (5) días hábiles contados a partir de la firma del contrato para legalizarlo (constituir las garantías requeridas en el contrato, con observancia de las normas civiles, comerciales, fiscales y administrativas vigentes).

13. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad la siguiente póliza:

- Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.

14. SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme el Acuerdo 064 de 2008, y sus acuerdo modificatorios.

Universitariamente,



CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa



Proyectó: Diego Fernando Gómez V
Revisó: Daniela Girón Vásquez



ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Vicerrectoría Administrativa
Popayán - Cauca

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA VADM No. ___ del ___ de ___ de 2018

El suscrito (a): _____ identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. _____ de _____, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en "INVITACION PUBLICA VADM No. ___ DEL ___ DE ___ DE 2018" de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para "Prestar servicios profesionales para participar en los procesos de sostenibilidad del proyecto, particularmente en los aspectos relacionados con la aplicación de la Metodología General Ajustada, así como poner en marcha las acciones y procedimientos orientados a facilitar el cierre financiero del mismo" y en caso que me sea aceptada por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, me comprometo a firmar el contrato correspondiente

Declaro bajo la gravedad del juramento el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta o a quien representa
Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive
Que he leído conozco la información general y demás documentos de la presente CONVOCATORIA y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos
Que asumo el reconocimiento y asunción de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley
Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente CONVOCATORIA durante el plazo señalado en la presente CONVOCATORIA a cotizar
Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello
Que la presente propuesta consta de: _____ folios debidamente numerados

Atentamente

Nombre del proponente _____
C. C. No _____ de _____
Dirección _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Ciudad _____
Celular: _____

(Firma del proponente)



Handwritten signature

ANEXO 02
PROPUESTA ECONÓMICA
INVITACION PÚBLICA VADM No. _____ DEL ____ DE ____ DE 2018

El suscrito (a): _____, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. _____ de _____, declaro que:

- a) He examinado y no tengo reservas a los requisitos solicitados, incluyendo las adendas o modificaciones a la presente convocatoria.
- b) Me comprometo a brindar servicios técnicos en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca.
- c) Actividades a realizar:
 - Participación en la formulación del proyecto InnovAcción 2.0, particularmente en los ajustes en el anexo técnico y presupuesto relacionados con la aplicación de la Metodología General Ajustada (MGA)
 - Estandarizar las cuentas del proyecto entre todos los sistemas: División financiera, aplicativo GESPROY y cuentas internas del proyecto
 - Revisar los informes financieros requeridos para liquidación de convenios y cierre de proyectos internos
 - Coordinar ajustes en la plataforma GESPROY que permitan mostrar el avance físico y financiero real del proyecto
 - Reprogramar actividades, presupuesto e indicadores en el GESPROY teniendo en cuenta la apropiación de la redistribución del costo actividades.
 - Coordinar el cierre financiero de los convenios de Colfuturo No. 11 y 23 de 2015
- d) El valor total de mi propuesta económica es por la suma de: \$ _____.

Atentamente,

Nombre del proponente _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección _____

Correo electrónico _____

Teléfono _____

Ciudad _____

Celular: _____

(Firma del proponente)

ANEXO 3 MATRIZ DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS									
CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DEL RIESGO			CATEGORIA DEL RIESGO					
	No	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	UNICAUCA	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPANIA ASEGURADORA Y/O GARANTIA	PROBABLE	MAGNITUD	DURACION
ADMINISTRATIVOS	1	EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA NO FIRMA EL CONTRATO	PORQUE EL CONTRATISTA NO QUIZO FIRMARLO O NO ACEPTO LAS CLAUSULAS		X		B	B	B
	2	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato, antes, durante y después de la orden de iniciación del contrato o por la ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad etc. Multas, Sanciones, incumplimientos, caducidades.		X	X	A	A	A
	3	Errores de carácter involuntario	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los documentos presentados por el contratista.	X			B	B	B
	4	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	El proponente o contratista no integra toda la información disponible para evitar los errores.		X	X	A	M	M
	5	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato.	El contratista no está pendiente de sus obligaciones así como tampoco de las funciones encomendadas a sus subaltermos.		X		M	M	M
	6	Demora en la entrega oportuna por parte del contratista de los informes que le corresponden	El contratista no entrega con la oportunidad debida los informes correspondientes o no los quiere entregar.		X	X	M	M	M
	7	Fallece el contratista	Fallece el contratista en calidad de persona natural.			X	M	B	B
	8	Suspensiones del contrato	El contratista debe de prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. La suspensión no genera, en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional.		X		M	B	B
	9	Prorrogas del contrato	El contratista debe de prever esta situación por causas ajenas a su voluntad el tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional.		X		M	B	B
	10	Abandono del contrato por parte del contratista	El contratista abandona definitivamente la ejecución del contrato.		X	X	M	A	A
AJUNDA REGION FINANCIEROS	11	Insejencia del contratista	El contratista no tiene los recursos necesarios para la ejecución del contrato.		X	X	B	B	B
	12	Faros sociales ocasionados por la comunidad	Movimientos de carácter social que afectan el normal desarrollo del contrato.			X	M	B	M
AJUNDA REGION FINANCIEROS	13	Terremotos, inundaciones, deslizamientos, vientos, incendios, fuerzas de la naturaleza	Situaciones de carácter imponderable.			X	M	B	M
	14	Terrorismo	Situaciones probales y difíciles de anticipar.			X	M	B	M

EL PROPONENTE:



